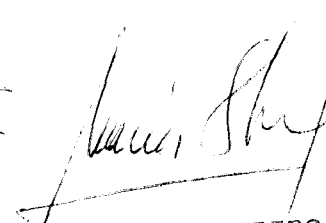


**CONVENIO:** En Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil doce, **POR UNA PARTE:** la Intendencia de Montevideo, en adelante la IdeM, representada por la Directora General del Departamento de Desarrollo Social, Prof. María Sara Ribero, con domicilio en Avda. 18 de Julio No. 1360, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el No. 211.763.350.018 y, **POR OTRA PARTE:** la Universidad de la República, a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en adelante la UDELAR, representada en este acto por el Rector Dr. Rodrigo Arocena y el Decano Dr. Alvaro Rico, respectivamente, con domicilio en Avda 18 de Julio No. 1968, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el No. 21.4524890016, convienen en celebrar lo siguiente: **PRIMERO: ANTECEDENTES:** I) En el mes de setiembre de 2000 las partes suscribieron un Convenio marco de cooperación de renovación automática que tiene por objeto que las partes contratantes podrán elaborar y ejecutar, de común acuerdo, programas y proyectos de cooperación, los que serán objeto de acuerdos complementarios que especificarán objetivos, modalidades, metodología de trabajo y obligaciones de cada una de las partes el que fuera aprobado mediante Resolución No. 3361/00 de fecha 18 de setiembre de 2000. II) En ese marco surge el compromiso de ambas instituciones de ejercer la cooperación mutua para la realización de diversas acciones de investigación, educación y extensión de áreas de interés común o cualquier otra que sea considerada de interés por las partes contratantes, colocando el conocimiento al servicio de la sociedad. III) A tal efecto se ha considerado por las partes realizar una investigación histórica sobre la participación de las mujeres en el proceso de la Independencia, importancia e impacto de la misma en el marco del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental.- **SEGUNDO: OBJETO:** El objeto del presente Convenio consiste es visibilizar la participación de las mujeres a través de 200 años de historia sobre la base de la propuesta Mujeres (Anexo 1) de la Secretaría de la Mujer de la IdeM, en el marco de la "Celebración del Bicentenario del proceso de Emancipación Oriental" (Ley No. 18.677.- **TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** A) La UDELAR, por intermedio del Grupo de estudio de género del Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos (CEIL) se compromete a: a) coordinar conjuntamente las actividades previstas en el plan adjunto; b) participar en las instancias de reunión que correspondan; c) desarrollar una investigación histórica que aporte los insumos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del plan adjunto que las partes suscriben en este acto y que forma parte del presente Convenio; d) realizar conferencias sobre el proceso de investigación y la importancia de la contribución de las mujeres en el proceso histórico de la Independencia y e) cumplir con el cronograma de trabajo previsto. B) La IdeM a través de la Secretaría de la Mujer se compromete a: a) coordinar conjuntamente las actividades previstas; b) depositar en la caja de ahorro en pesos fondos de terceros de la Facultad de Humanidades la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) en el mes de diciembre del corriente año, para hacer posible el cumplimiento de las

actividades.- **CUARTO: PARTICIPACIÓN DE TERCEROS:** Las partes de común acuerdo podrán solicitar la participación de terceros para concurrir al financiamiento, ejecución, coordinación, seguimiento o evaluación del proyecto relacionado en el presente Convenio.- **QUINTO: COORDINADORES:** La UDELAR designará al Grupo Multidisciplinario de Estudios de Género y la IdeM designará a la Prof. Elena Ponte, Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría de la Mujer como coordinadores de la ejecución del plan, quienes intervendrán en la coordinación, ejecución y supervisión del todo lo relacionado con el cumplimiento del presente Convenio.- **SEXTO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:** El cronograma de ejecución consta de tres etapas a cumplirse en el presente año: la primera se prevé para los meses de julio y agosto la tarea de investigación, que comprende el estudio e identificación de 20 mujeres que participaron en los principales hitos de la historia uruguaya; la segunda planifica para los meses de setiembre y octubre la realización del material gráfico que contenga la información obtenida en la instancia de investigación; en la tercera y última etapa se expondrá la muestra mediante intervenciones urbanas y académicas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.- **SÉPTIMO: PLAZO:** El presente Convenio comenzó a regir el 1o. de julio y extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.- **OCTAVO: RESCISIÓN:** El incumplimiento de todas o cualesquiera de las obligaciones a cargo de las partes, dará lugar al inicio, previa constatación del mismo, de los trámites tendientes a la rescisión de este Convenio por intermedio de la parte cumplidora. Se considerará que la parte incumplidora ha incurrido en incumplimiento, cuando notificada por escrito de la constatación del mismo no lo rectificara a satisfacción de la notificante en un plazo de 10 (diez) días, salvo que la conducta verificada, implique una acción u omisión no susceptible de rectificación.- **NOVENO: DERECHO DE DIFUSIÓN:** La titularidad de los derechos sobre los resultados obtenidos en el marco de este Convenio, corresponderán a ambas partes, y se difundirá de común acuerdo y en las páginas institucionales pertinentes.- **DÉCIMO: DIFERENCIAS:** Toda diferencia que resulte de la interpretación o aplicación de este Convenio se solucionará por la vía de la negociación directa. En cualquier momento una parte podrá proponer a la otra su modificación, sin que esto afecte las actividades en curso.- **DÉCIMO PRIMERO: DOMICILIOS ESPECIALES:** Las partes constituyen domicilios especiales a todos los efectos de este convenio, en los indicados como respectivamente suyos en la comparecencia.- **DÉCIMO SEGUNDO: COMUNICACIONES:** Cualquier notificación o intimación que deban realizarse las partes, se tendrá por válidamente efectuada si es hecha a los domicilios constituidos en este documento, por medio de telegrama colacionado o cualquier otro medio que diera certeza de su realización.- Para constancia de lo estipulado y como prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-

  
RODRIGO AROCENA  
RECTOR

  
-DR. ALVARO RICO-  
DECANO

  
Prof. Mª SARA RIBERO  
DIRECTORA GENERAL  
Dpto. DESARROLLO SOCIAL



## ANEXO I

### Comisión del Bicentenario Solicitud de patrocinio de co-producción y financiación de propuestas 2011

○ Título de la propuesta: Mujeres del Bicentenario

Responsable: Secretaría de la Mujer - Intendencia de Montevideo.

Contacto: Elena Ponte / 1950 - 3116 / elena.ponte@imm.gub.uy; lenafontela@gmail.com

#### RESUMEN DE LA PROPUESTA

*Mujeres del Bicentenario*, es una propuesta que tiene por objetivo visibilizar la participación de las mujeres a través de estos 200 años de historia. La misma es pensada en tres instancias: investigación, diseño y producción gráfica y finalmente distribución de productos en diferentes soportes (publicación, postales, afiches), exposición, así como conferencias académicas.

○ La primera - investigación- refiere a la realización de un estudio/revisión que permita la identificación de 20 mujeres que participaron en los principales hitos de la historia uruguaya. Se realizará por investigadoras licenciadas en Historia provenientes del Grupo de estudios de género del Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos (CEIL) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a través de un convenio marco que tiene la Intendencia de Montevideo con la Universidad de la República.

Esta instancia tiene por objetivo reflexionar sobre nuestra historia y dar visibilidad a aquellos acontecimientos políticos y sociales donde el aporte de las mujeres, desde diversos ámbitos, permitió la construcción de nuestra cultura e identidad nacional.

Cuando se complete la información de las mujeres identificadas se realizará el diseño y la producción gráfica de los resultados (librillo, folletos, afiches). El objetivo de esta instancia es la difusión de la



12  
Cobos

información y la sensibilización de la población a través de un soporte gráfico construido desde una perspectiva de género.

Se realizarán además una serie de conferencias académicas organizadas en el marco del convenio con la Facultad de Humanidades.

La incorporación de la mirada de género en la historia de nuestro país permite no sólo visibilizar el protagonismo de las mujeres en su construcción, sino comprender complejos procesos socio-históricos.

Cronograma de Ejecución (mensual)	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
<b>Investigación</b> Estudio e identificación de 20 mujeres que participaron en los principales hitos de la historia uruguaya.						
<b>Producción Gráfica y Diseño</b> Realización de material gráfico que contenga la información obtenida en la instancia de investigación.						
<b>Exposición, conferencias académicas, difusión y distribución de los materiales.</b>						

**1. Investigación:**

Firma de Convenio con el Área de Género del Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos (CEIL) - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad de la República:



1/3  
C. Mesa

Reuniones de intercambio durante el proceso de investigación con las responsables de la indagación, de forma de compatibilizar las dimensiones políticas y técnicas de la temática. Los productos buscados son una selección final de 20 mujeres diversas representativas del aporte de las mujeres en estos 200 años de construcción de nuestra identidad nacional.

Búsqueda de fotografías de las mujeres seleccionadas en archivos iconográficos de Instituciones Estatales.

#### Producción gráfica y Diseño:

Diseño de afiches, gigantografías, pins, publicaciones.

Coordinación con TV Ciudad para proyección de cortos sobre estas mujeres.

#### 1. Exposición

Realizar una exposición con un formato tal que le permita ser itinerante de forma que pueda ser expuesta en todos los Municipios. La primera será en el Atrio de la Intendencia de Montevideo.

- 20 gigantografías con las fotos de las mujeres y un texto que lo acompañe.

#### 2. Intervención urbana - difusión de la investigación

- Distribución de Afiches carteleros A3 (Universidad de la República, Centros Comunes, Municipios, Policlinicas)
- Pins (fotos de las Mujeres)
- Bolsos con la impresión de la gráfica de la campaña
- realización de libros producto de la investigación
- postales fotografías y biografía.

#### 3. Publicación de la investigación.



19  
C. Torres

3.1 Pastilla web de IM con la información obtenida de la investigación-

3.2 TV Ciudad (proyección de los cortos)

#### 4. Conferencias académicas

- Las investigadoras del Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos (CEIL) - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación realizarán conferencias sobre el proceso de investigación y la importancia de la visibilización de la contribución de las mujeres en el proceso histórico de la independencia.
- Coordinación en conjunto de la organización, convocatoria, etc.

Conferencias según el siguiente cronograma:

"Imágenes femeninas del siglo 19" miércoles 16 de noviembre Sala Dorada IMM, 18 a 20 hs.  
Coordina: Marisa Ruiz. Panelistas: María Emilia Pérez Santarcieri, Lourdes Peruchena, Inés de Torres

"En un pie de igualdad. Ciudadanía femenina a partir de la conquista de los derechos políticos y civiles" martes 29 de noviembre, sala Maggiolo, FHCE, 18 a 20 hs. \*\*sala reservada\*\*  
Coordina: Karina Thove. Panelistas: Marisa Ruiz, Graciela Sapriza (sin confirmar) y Alicia Torres.

"Las mujeres uruguayas en el proceso de democratización" miércoles 14 de diciembre Sala Dorada IMM, 18 a 20 hs.  
Coordina: Elena Ponte. Panelistas: María Laura Bermúdez, Karina Thove, Niki Johnson (sin confirmar aún)